



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0245-2022/MDV-ALC

Ventanilla, 09 de noviembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Expediente N° 49677-2022 y el Proveído N° 4031-2022 de la Gerencia Municipal, respecto a la emisión del documento autoritativo que conforme el equipo de transferencia del titular entrante, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 3° de la Ley N° 30204, que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, señala que los gobernadores regionales y alcaldes de municipalidades provinciales y distritales que cesan en sus cargos, dirigen y ejecutan bajo responsabilidad, las acciones de transferencia de la administración regional o local o a las nuevas autoridades electas, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos en la presente Ley. El procedimiento de transferencia de la gestión administrativa es de interés público, de cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la autoridad que cesa como a la autoridad electa para el nuevo periodo de gestión". Asimismo, el artículo 8° dispone que "La Contraloría General de la República es responsable de emitir las directivas correspondientes tanto para el cumplimiento del proceso de transferencia como para la formulación del informe de rendición de cuentas y transferencia;



Que, con Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", dejando sin efecto la Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, que aprobó la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", la cual establece las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, asimismo, el inciso 6.4.2 del subnumeral 6.4 de la referida Directiva, establece como una obligación del titular entrante la de conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), designando a sus integrantes y Responsable, mediante documento;

Que, sobre el particular, el Anexo N° 1: Glosario de Términos de la Directiva antes acotada, define al Equipo de Transferencia del Titular Entrante como el órgano colegiado y supervisado por el Titular Entrante para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo, por tres (3) personas que pueden ser funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza y/o por ciudadanos;

Que, en adición a ello, el literal c) del acápite ii. del inciso 7.2.3 del subnumeral 7.2 de la referida Directiva dispone que el Titular Entrante conforma el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE) hasta tres (3) días hábiles siguientes de su designación o proclamación de resultados, según corresponda;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0245-2022/MDV-ALC

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0243-2022/MDV-ALC de fecha 07 de noviembre de 2022, se resolvió

- ARTÍCULO 1.- RATIFICAR al Gerente Municipal designado antes de la vigencia de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", adoptando la denominación de funcionario responsable del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- ARTÍCULO 2.- RATIFICAR a los miembros del Grupo de Trabajo conformado antes de la vigencia de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", adoptando la denominación como Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), el cual estará integrado por los siguientes miembros:
 - ✓ Gerente Municipal, en calidad de Funcionario Responsable del ETTS.
 - ✓ Gerente de Administración y Finanzas, Integrante del ETTS.
 - ✓ Gerente de Planificación Local y Presupuesto, Integrante del ETTS.



Que, a través del Expediente N° 49677-2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, el señor Jhovinson Hugo Vásquez Osorio, remite a la Municipalidad Distrital de Ventanilla el acta de Proclamación de Resultados de cómputo y de autoridades Municipales Distritales Electas del Distrito de Ventanilla, a través del cual se le proclama como Alcalde para el periodo de Gobierno Municipal 2023 – 2026; por lo que, solicita se disponga la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), el cual estará conformado por las siguientes personas:

- Jonás Isaías Velásquez Bautista, con DNI N° 41354380 – Responsable.
- Jesús Alexander Ciccía Dueñas, con DNI N° 47158246 – Miembro.
- Geraldin Stephany Castro Alejos, con DNI N° 46841182 – Miembro.

Que, a través del Proveído N° 4031-2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, la Gerencia Municipal remite el expediente administrativo a la Secretaría General a efectos de proseguir con el trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- TÉNGASE POR ACREDITADO al Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), de los siguientes miembros:

- Gerente Municipal, en calidad de Funcionario Responsable del ETTS.
- Gerente de Administración y Finanzas, Integrante del ETTS.
- Gerente de Planificación Local y Presupuesto, Integrante del ETTS.

ARTÍCULO 2.- TÉNGASE POR ACREDITADO al Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), de acuerdo a los siguientes miembros:

- Jonás Isaías Velásquez Bautista, con DNI N° 41354380 – Responsable.
- Jesús Alexander Ciccía Dueñas, con DNI N° 47158246 – Miembro.
- Geraldin Stephany Castro Alejos, con DNI N° 46841182 – Miembro.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0245-2022/MDV-ALC

ARTÍCULO 3.- CONVÓQUESE al Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS); así como, al Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE) a participar de la Conformación e Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión y firma del acta de instalación para el día martes 15 de noviembre de 2022, a horas 10:00 am en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, ubicado en la Av. La Playa N° 188 - Ventanilla.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que todos los funcionarios a cargo de las unidades orgánicas; así como todos los servidores públicos de esta entidad edil, bajo responsabilidad, presten las facilidades que el caso requiera a los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE) para el cumplimiento de las funciones asignadas a través de la presente resolución; así como, la entrega de la documentación e información que indistintamente les sea solicitada en el marco de lo previsto en la Ley N° 30204, Ley que Regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de cuentas de los titulares y transferencia de gestión".

ARTÍCULO 5.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PEDRO SPABARO PHILIPPS
ALCALDE